

## PROPUESTAS CONSTITUYENTE ESCAÑO RESERVADO INDIGENA


La primera propuesta apunta al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, perfeccionando la constitución política del estado, introduciendo una regla incorporada en las bases de la institucionalidad, que declare la existencia de los pueblos indígenas y reconozca que poseen culturas propias

La segunda propuesta es la creación de una comisión para trabajar la no discriminación con los pueblos indígenas.


La tercera propuesta apunta a la propiedad del agua y su uso y va a significar crear una comisión para hacer un análisis profundo del código de aguas y los cambios a este, donde definitivamente se vea al agua como un derecho.

La cuarta propuesta apunta a hacer un registro nacional autoridades tradicionales reconocidas.

La quinta propuesta apunta a consagrar constitucionalmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas, recomendando que la constitución política y la legislación nacional consagren un estatuto jurídico especial, el que entrañaría la definición de un conjunto de derechos atribuibles a dicha categoría jurídica, de conformidad a las recomendaciones y sugerencias.



Andrés Bello  
Tribunal



Edgardo  
Edgardo Muñoz Abanto  
Abogado